

CIRCULAR No. 0241

FECHA: Ibagué, Julio 13 de 2016

PARA: Rectores, Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué

DE: **LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ**
Secretaria de Educación Municipal (E)

ASUNTO: PLAZO Y REQUISITOS PARA PRESENTAR RENUNCIAS

Con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo sin interrupciones dentro de los establecimientos educativos del municipio de Ibagué, la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, se permite informar que para presentar renuncia a la planta global de cargos del municipio de Ibagué, ésta debe ser radicada en ventanilla del sistema SAC con un mes de anticipación a la fecha de renuncia.

En caso de no hacerlo la Secretaría de Educación se reserva el derecho de postergar la fecha del retiro, toda vez que debe dar tiempo suficiente para que se nombre el reemplazo temporal o definitivo según sea el caso. Todo esto con el fin que el docente se pueda notificar del acto administrativo de aceptación de renuncia, antes de la fecha de la renuncia y el rector conozca de manera anticipada la novedad.

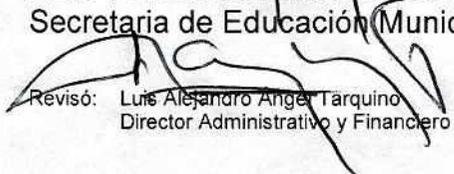
Cabe resaltar que en el oficio de renuncia el funcionario debe registrar de manera clara la institución educativa, sede, área o nivel de desempeño, grado de escalafón docente, dirección de domicilio para notificación, teléfono y correo electrónico. Sin el lleno completo de estos requisitos en el oficio radicado puede ser postergada la fecha del retiro.

Agradecemos la atención prestada a la presente con el fin de agilizar los procesos de nombramientos de los reemplazos.

Cordialmente,



LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal (E)



Revisó: Luis Alejandro Anger Tarquino
Director Administrativo y Financiero



Proyectó: Wilmer Rodríguez, Técnico Operativo